



*“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

Tuxtla Gutiérrez; Chiapas

**Artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.- Obligaciones específicas de los Sujetos Obligados.**

**Fracción I.- El Plan Estatal de Desarrollo.**

La presente fracción no es aplicable para este sujeto obligado, debido a la naturaleza de creación de este Organismo Público con fundamento en el artículo 3° del Decreto de Creación que tiene como objeto principal establecer y dirigir las políticas en materia de comunicación social y relaciones públicas de la Administración Pública Estatal, por lo tanto no es facultad de este Instituto elaborar el Plan Estatal de Desarrollo.

Atentamente

  
**Lic. José Iván Aceituno Vázquez**  
**Responsable de la Unidad de Transparencia**

